Decreto N°

51

Contabilidad y Presupuesto

Dirección de Administración y Finanzas

PRIMAVERA, 26

de Marzo

de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886. 5)

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA CHILE S.A.

Rut

90635000-9

La Cantidad de

` 56,252

CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A: INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y DE JARDÍN INFANTIL DE ACUERDO A LO PACTADO CON FUNCIONARIOS DE EDUCACIÓN DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE, SEGÚN FACTURA Nº 41239498 (10/02/18 AL 09/03/18)

Documento	•	Número	Fecha	Monto
FACTURA		41239498	10/03/2018	56,252

ч	

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS			56,252
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS		56,252	
	·	Totales	56,252	56,252

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA EGRESO N° FECHA

ſ	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
ŀ	111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		56,252
	215-22-05-909-000-000	OTROS	56,252	
MUNIC	SECRETARIA MUNICIPAL R	CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE B BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO ALCALDE	56,252
'	GECHA DE PAGO	ABRIEL DE:LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL DE	DARECTOR DE CHRISTIAN BARRIA OF PRANCES OF CHRISTIAN SANTANA BARRIA DAF	



word Bornial.